



**CLASIFICADOR POR  
OBJETO DEL GASTO 2023**





## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El día 28 de mayo de 2010, se realizó la primera reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En ella, se aprobó por unanimidad el Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de partida genérica y el 10 de junio de 2010 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Debido a los cambios que se van generando conforme a las disposiciones fiscales, el Clasificador por Objeto del Gasto ha sufrido modificaciones, siendo esta última la publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre 2014.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 6 y 9 de la Ley de Contabilidad, el CONAC ha decidido lo siguiente:

PRIMERO.- Se emite el Clasificador por Objeto del Gasto a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, integrado por tres niveles de desagregación: Capítulo, Concepto y Partida Genérica.

### ASPECTOS GENERALES

Como se indica en el artículo 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

En el marco anterior, el Clasificador por Objeto del Gasto permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que



**Municipio de Mérida, Yucatán**  
Oficialía Mayor  
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
Departamento de Presupuestos



posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Por ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

## **OBJETIVOS**

Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.
- Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración de bienes del Estado.
- En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas.
- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Permitir el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo

## **ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN**

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera es por ello que la armonización se realiza a tercer dígito que corresponde a la partida genérica formándose la siguiente estructura:



Municipio de Mérida, Yucatán  
Oficialía Mayor  
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
Departamento de Presupuestos



CODIFICACIÓN			
Capítulo	Concepto	Partida	
		Genérica	Específica
X000	XX00	XXX0	XXXX

Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

- a) Partida Genérica
- b) Partida Específica

a) La Partida Genérica se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

b) La Partida Específica corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

Derivado del marco anterior el "Clasificador por Objeto del Gasto", queda integrado de la siguiente forma:



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
1000	SERVICIOS PERSONALES			Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
	111	DIETAS		Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.
		1111	DIETAS	Asignaciones para remuneraciones a las y los Regidores y Síndicos.
		1112	COMISIONES EDILICIAS	Asignaciones destinadas a cubrir por trabajo y tareas especiales adicionales al sueldo ordinario de las y los Regidores.
	112	HABERES		Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.
	113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
		1131	SUELDO BASE	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de base de carácter permanente.
		1132	SUELDO SUPERNUMERARIO	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal de confianza.
	114	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
	121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
		122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.
		1221	SUELDO EVENTUAL	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.
		123	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
		1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
		124	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
		131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
		1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de la prima quinquenal de acuerdo a lo dispuesto en las "Condiciones Generales de Trabajo".
		132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.
		1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	Asignaciones adicionales destinadas a cubrir la proporción del sueldo o salario al personal que tenga derecho a vacaciones o que preste sus servicios día domingo, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada caso y de conformidad con lo dispuesto en las "Condiciones Generales de Trabajo".
		1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	Asignaciones destinadas a cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año del personal de base, confianza y eventual.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		133	HORAS EXTRAORDINARIAS	Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
		134	COMPENSACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
		1341	COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones adicionales al sueldo ordinario que se originen por la responsabilidad en el desempeño de las funciones de los integrantes del Cabildo, los servidores municipales de mandos superiores, medios, operativos y sus homólogos, de acuerdo a los trabajos, programas y actividades de la Administración Pública Municipal.
		1342	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal de nivel operativo por el desempeño de funciones encomendadas.
		135	SOBREHABERES	Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
		136	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.
		137	HONORARIOS ESPECIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		1371	GASTOS DE EJECUCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al sueldo ordinario, como resultado de los procedimientos administrativos de ejecución (P.A.E.) de acuerdo a la Ley de Hacienda.
		1372	HONORARIOS POR NOTIFICACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al sueldo ordinario, como resultado de las notificaciones a contribuyentes para requerir el cumplimiento de las obligaciones fiscales omitidas de acuerdo a la Ley de Hacienda.
	138		<b>PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES</b>	Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.
1400	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>			Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
		141	<b>APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
		1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
		142	<b>APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
		1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
		143	<b>APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.
		144	<b>APORTACIONES PARA SEGUROS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.
		1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	Asignaciones destinadas a cubrir la parte patronal de la prima de Seguro de Vida del personal, conforme a las disposiciones contractuales.





CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
1500	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>			Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
	151	<b>CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.
		1511	CUOTAS AL FONDO DE AHORRO	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación patronal al fondo de ahorro de las y los Funcionarios Públicos, así como de las y los Jefes de Departamento.
	152	<b>INDEMNIZACIONES</b>		Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.
		1521	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de liquidaciones e indemnizaciones, que resulten por laudos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente, favorables a las y los trabajadores al servicio de la Administración Pública Municipal.
		1522	INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRABAJO	Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones al personal en caso de accidente, con cargo a esta partida se autorizarán las erogaciones para la dotación de toda clase de aparatos ortopédicos a las y los trabajadores que hayan sufrido algún accidente durante el desempeño de sus labores.
		1523	LIQUIDACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de liquidaciones, indemnizaciones, gratificaciones, acuerdos de separación, bonos de separación y otras compensaciones derivados de la separación laboral, favorables a las y los trabajadores al servicio de la Administración Pública Municipal.
	153	<b>PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO</b>		Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.
	154	<b>PRESTACIONES CONTRACTUALES</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo
		1541	VALES DE DESPENSA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de vales de despensa entregados al personal, conforme a las disposiciones contractuales en vigor.
		1542	APOYOS PARA TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que se otorgan a las y los trabajadores como apoyo en transportación, conforme a las disposiciones contractuales vigentes.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		155	<b>APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>	Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
		1551	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
		159	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones Contractuales.
		1591	SERVICIOS MÉDICOS DIVERSOS	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de los gastos médicos y servicios hospitalarios en atención a la seguridad social de las y los Funcionarios Públicos.
		1592	APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES	Asignación destinada a otorgar un apoyo al personal para la adquisición de lentes graduados.
		1593	APOYOS DE BECAS A LAS Y LOS HIJOS DEL PERSONAL ACTIVO	Asignaciones destinadas a otorgar becas a las y los hijos del personal activo.
		1594	APOYOS POR DEFUNCIÓN	Asignación destinada a otorgar un apoyo económico por el fallecimiento del personal activo.
		1595	CUOTAS AL FONACOT	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) de acuerdo con las disposiciones vigentes.
		1596	OTRAS PRESTACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones derivadas de las relaciones laborales que el Municipio realiza en beneficio de las y los empleados. Ejemplo: prestaciones adicionales de fin de año, útiles escolares, ayudas con medicamentos, gastos médicos y otros similares.
1600	<b>PREVISIONES</b>			Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
		1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS			Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
		171	ESTÍMULOS	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.
		1711	ESTÍMULOS	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.
		172	RECOMPENSAS	Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
2100	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
		211	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
		2111	MATERIAL DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
		2112	ENMARCADOS Y ORNAMENTOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos complementarios para la decoración, todo tipo de adornos y productos similares que utilice la Administración Pública Municipal.
		2113	OTROS EQUIPOS MENORES DE ADMINISTRACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipos menores propios para el uso de las oficinas y actividades de la Administración Pública Municipal tales como sillas y escritorios, entre otros.
		212	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.
		2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.
		213	<b>MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
		214	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
		2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
		215	<b>MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.
		216	<b>MATERIAL DE LIMPIEZA</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
		217	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
		218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.
		221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.
		222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
			PRODUCTOS 2221 ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
		223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
			2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.
		231	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		232	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		233	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		234	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.
		235	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		236	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		237	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		238	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.
		239	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
		241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
		2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
		243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.





CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
	<b>244</b>	<b>MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
		2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
	<b>245</b>	<b>VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
		2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
	<b>246</b>	<b>MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
		2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, pilas, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
		2462	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico para la correcta prestación del servicio del alumbrado público.
	<b>247</b>	<b>ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
		2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
	<b>248</b>	<b>MATERIALES COMPLEMENTARIOS</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
	<b>249</b>	<b>OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN</b>		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
		2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
	<b>251</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
		2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
	<b>252</b>	<b>FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
253	<b>MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
254	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gases, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
		2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gases, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
255	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
		2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
256	<b>FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS</b>			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
		2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
		2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.
		261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
		2611	COMBUSTIBLE	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipos y maquinaria en general propiedad y/o al servicio de la Administración Pública Municipal.
		2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes, tales como: lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, anticongelantes y similares requerido para el funcionamiento, conservación y mantenimiento de vehículos, equipo y maquinaria en general, propiedad o al servicio de la Administración Pública Municipal.
		2613	GAS L.P.	Asignaciones destinadas a la adquisición de Gas Licuado de Petróleo, requeridos para el funcionamiento de vehículos, que se utilizan en las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal.
		262	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		271	VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
		272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
		273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
		2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
		274	PRODUCTOS TEXTILES	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
		2741	PRODUCTOS TEXTILES	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
		275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
		2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
2800	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.
		281	<b>SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetрил, fulminantes, entre otros.
		2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetрил, fulminantes, entre otros.
		282	<b>MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
		2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
		283	<b>PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
		2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
2900	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.
		291	<b>HERRAMIENTAS MENORES</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
		292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
		293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
		2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos, asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
		294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas, teclados, entre otros.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		295	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
		2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
		296	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
		297	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
		2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad, entre otros.
		298	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
		2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
		299	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
		2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.





CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
<b>311</b>	<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>			Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica requerida por las Oficinas y Entidades de la Administración Pública Municipal para su funcionamiento.
		3112	SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se originan al pagar los recibos de consumo de energía eléctrica a las instancias autorizadas por el alumbrado público del Municipio.
		3113	HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se originan para la adecuada contratación, instalación y rehabilitación de energía eléctrica ante las instancias autorizadas para el alumbrado público.
		3114	CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se originan por los servicios de contratación e instalación de energía eléctrica ante las instancias autorizadas, requeridas por las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal para las funciones y actividades vinculadas con la función pública.
<b>312</b>	<b>GAS</b>			Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
		3121	GAS	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
<b>313</b>	<b>AGUA</b>			Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
		3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
<b>314</b>	<b>TELEFONÍA TRADICIONAL</b>			Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
		3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		315	TELEFONÍA CELULAR	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
		3151	TELEFONÍA CELULAR	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
		316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
		3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional. (EXCLUYE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET)
		317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
		3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		3181	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
		3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.
		321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
		3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
		322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
		3222	ARRENDAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de edificios e instalaciones acondicionadas para proporcionar el servicio de estacionamientos.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
	<b>323</b>		<b>ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipo de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
	<b>324</b>		<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
	<b>325</b>		<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.
		3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.
	<b>326</b>		<b>ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
		3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
	<b>327</b>		<b>ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
		3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		328	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
		3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
		329	OTROS ARRENDAMIENTOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
		3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales, entre otros.
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
		332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
			3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
		333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.
			3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software. Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Consultoría administrativa: administración general, financiera, organizacional, recursos humanos. Científica y técnica: en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.
		334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de erogaciones por servicios profesionales o técnicos que se contraten con terceras personas físicas o morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación, actualización o Desarrollo Humano de los servidores públicos en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación.
		3342	SERVICIOS DE CALIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los materiales e insumos requeridos para los cursos, talleres y exposiciones relacionados con temas de calidad así como los pagos a terceros por servicios profesionales independientes. Incluye todo tipo de gastos generados por actividades que se deriven de los programas de calidad, de integración y de certificación.
		335	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
		3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
		336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO E IMPRESIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.
		3362	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicio de fotocopiado, escaneo y/o digitalización de documentos oficiales necesarios para las funciones de la Administración Pública Municipal.
		337	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
		3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
		338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.





CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		3381	SERVICIO DE VIGILANCIA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
		339	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES</b>	Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
		3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
		3392	SERVICIOS DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los diversos servicios de enseñanza que proporciona el Ayuntamiento de Mérida a través de diversas actividades para la ciudadanía con el fin de lograr su desarrollo y bienestar.
3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
		341	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
		3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
		342	<b>SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
		3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		343	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
		3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
		344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
		345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		346	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
		3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
		347	FLETES Y MANIOBRAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
		3471	FLETES Y MANIOBRAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
		348	COMISIONES POR VENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
		349	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.
		3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
3500	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
	<b>351</b>	<b>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		3512	MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por el mantenimiento que se efectúen en los diversos Mercados de la ciudad y gastos relacionados. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas, físicas o morales mediante contratos preestablecidos. Incluye mantenimiento o reparación integral de las construcciones.
		3513	MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS RECREATIVOS DE ENTRETENIMIENTO Y CULTURALES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones relacionadas con la rehabilitación, mejora, conservación, mantenimiento y gastos relacionados con los diversos centros de recreación, entretenimiento y culturales del Ayuntamiento.
		3514	MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y GLORIETAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones relacionadas con la rehabilitación, conservación, mantenimiento y gastos relacionados con los parques, jardines, glorietas y áreas verdes.
		3515	MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones relacionadas con la rehabilitación, adaptación, mantenimiento de canchas y campos deportivos. Incluye la reparación integral de las construcciones.
		3516	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS Y CAMPOSANTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones relacionadas con el mantenimiento, la conservación y el buen funcionamiento de los cementerios de Mérida y sus comisarias.
		3517	MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por el mantenimiento de banquetas, guarniciones, andadores y pisos de banquetas.
		3518	MANTENIMIENTO DE POZOS Y ZANJAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por contrato o por administración para el mantenimiento y limpieza de pozos y zanjas.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		3519	MANTENIMIENTO DE CALLES, AVENIDAS Y NOMENCLATURAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que originan la repavimentación y el bacheo de calles y avenidas para conservarlas en buen estado para el tránsito vehicular así como la correcta señalización de las calles y avenidas de la ciudad; se incluye la excavación de zanjas para riego.
	<b>352</b>		<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
	<b>353</b>		<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
	<b>354</b>		<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
	<b>355</b>		<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
		3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos. Se incluye la mano de obra y las refacciones por los trabajos realizados fuera del taller.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		356	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
		3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
		357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
		3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
		358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
		3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, cuotas de recoja de basura, desinfección e higiene, de las instalaciones administrativas o de cualquier índole.
		3582	BARRIDO Y LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se originan para dar el adecuado mantenimiento a las calles, avenidas y otros espacios públicos para conservarlas limpias de basura y desechos.
		3583	SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por el Servicio de Recolección final de Residuos sólidos no Peligrosos a la planta de separación de la Ciudad de Mérida, obras para el servicio del Relleno Sanitario y gastos generados por las lagunas de oxidación, así como el pago por la recolección y disposición final de pilas alcalinas.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
		3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.
		361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
		3611	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
		3612	PUBLICACIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las publicaciones oficiales que requiera la Administración Pública Municipal. Incluye publicaciones en el Diario Oficial, convocatoria de concursos y licitaciones para adquisición de materiales y suministros, publicación de información financiera y otras publicaciones oficiales.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		362	<b>DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.
		3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Municipio. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.
		363	<b>SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
		3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
		364	<b>SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.





CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		<b>365</b>	<b>SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
		3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
		<b>366</b>	<b>SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
		3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
		<b>369</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
		3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
		<b>371</b>	<b>PASAJES AÉREOS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		3711	PASAJES AÉREOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		<b>372</b>	<b>PASAJES TERRESTRES</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		3721	PASAJES TERRESTRES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	<b>373</b>		<b>PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	<b>374</b>		<b>AUTOTRANSPORTE</b>	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
		3741	AUTOTRANSPORTE	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
	<b>375</b>		<b>VIÁTICOS EN EL PAÍS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
		3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Excluye los gastos de pasajes.
	<b>376</b>		<b>VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
		377	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
		378	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
		3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
		379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	3800	SERVICIOS OFICIALES		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.
		381	GASTOS DE CEREMONIAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		3811	GASTOS DE CEREMONIA	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.
		382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.
		3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos de orden social. Siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la adquisición de ofrendas florales y luctuosas.
		3822	GASTOS DE ORDEN CULTURAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos de orden cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, conciertos, entre otros.
		383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023**

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran las instalaciones, el equipo o los demás bienes utilizados en el desarrollo de los eventos.
		384	EXPOSICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
		3841	EXPOSICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
		385	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
	<b>391</b>	<b>SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
		3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
		3912	CREMACIÓN DE ANIMALES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por el servicio de incineración o cremación de animales muertos, así como otros gastos relacionados.
	<b>392</b>	<b>IMPUESTOS Y DERECHOS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
		3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a lo dispuesto por las Leyes y disposiciones específicas, que regulan las materias de que se trate. Excluye impuestos y derechos de importación.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		<b>393</b>	<b>IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
		3931	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
		<b>394</b>	<b>SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
		3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
		<b>395</b>	<b>PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
		3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
		<b>396</b>	<b>OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.
		397	UTILIDADES	Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
		398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.
		3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (ESTATAL)	Asignaciones destinadas a cubrir el impuesto sobre nómina Estatal.
		3982	SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO	Asignaciones destinadas a cubrir el subsidio para el empleo de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre Renta.
		3983	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	Asignaciones destinadas al pago de otros impuestos derivados de la relación laboral.
		399	OTROS SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública municipal, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación con la administración saliente con el Alcalde Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo municipal, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, así como otras actividades durante la etapa de transición.





CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
4000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
4100	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>			Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
		411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		412	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		413	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
		4151	APOYOS A ORGANISMOS PARAMUNICIPALES	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que efectúa la Administración Pública Municipal para apoyar cuando así lo requieran las distintas organizaciones paramunicipales existentes en el Municipio.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		416	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</b>	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		4161	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paramunicipales, empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		417	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS</b>	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		4171	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		418	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS</b>	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
		419	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS</b>	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
		4191	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
4200	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>			Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		421	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
		422	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		423	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
		424	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
		4241	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
		4242	APORTACIÓN PROGRAMAS FEDERALES	Cuenta concentradora de las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de la aportación Municipal y Federal a los programas sociales de los que el Municipio participe con proyectos de carácter social; una vez firmados los convenios, los recursos serán transferidos a las partidas aplicables.
		4243	TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES PARA CONVENIOS CON OTROS ENTES PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a los convenios, acuerdos y cualquier otro, que celebran los entes públicos con el propósito ya sea de coordinarse, o colaborar entre sí y/o reasignar la ejecución de funciones, obras Públicas, programas o proyectos que se encuentren contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		425	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
	4300		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
		431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
		4311	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
		432	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
		4321	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
		433	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
		434	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
		4341	SUBSIDIOS A EMPRESAS RECOLECTORAS	Asignaciones destinadas a cubrir los subsidios autorizados a las empresas concesionarias por el pago del depósito de desechos en el relleno sanitario y en la planta de separación de basura.
		4342	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
		435	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
		436	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
		437	SUBVENCIONES AL CONSUMO	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
	<b>438</b>	<b>SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>		Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
		4381	SUBSIDIO A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
	<b>439</b>	<b>OTROS SUBSIDIOS</b>		Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
		4391	OTROS SUBSIDIOS	Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
		4392	SUBSIDIO POR CARGA FISCAL	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones generadas por la actividad fiscal, se incluyen las asignaciones para cubrir los montos que se otorguen como beneficios a contribuyentes, por concepto de bonificaciones y condonación de multas derivados de la aplicación de la legislación en la materia.
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>			Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
	<b>441</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>		Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
		4411	AYUDAS PARA GASTOS DE DEFUNCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas para gastos de esta naturaleza, a grupos vulnerables, personal del Ayuntamiento y familiares que fallezcan.
		4412	AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	Asignaciones destinadas a otorgar ayuda en efectivo o en especie a personas de escasos recursos económicos con la finalidad de satisfacer sus necesidades.
		4413	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	Asignaciones destinadas a cubrir ayudas en efectivo o en especie, a través de diferentes programas o actividades encaminados a promover el bienestar de las mujeres y sus familias con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y tener acceso a una vida libre de violencia. Se incluye los gastos necesarios para promover y fortalecer la equidad de género y los distintos programas encaminados a propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para lograr la plena participación de la mujer en los distintos ámbitos de vida.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		4414	VIVIENDA	Asignaciones destinadas a contribuir a que los habitantes de colonias, comisarías y comunidades rurales posean una vivienda mejor para dignificar la vida de los habitantes. Incluye construcción, remodelación, material, entre otros para la vivienda.
		4415	PROGRAMAS DE SALUD	Asignaciones destinadas a proporcionar consultas médicas de primer nivel en colonias y comisarías, así como atención clínica y odontológica a través de los módulos médicos, unidades móviles o visitas a domicilio, con actividades que ayuden a fomentar la convivencia y participación de la población para el mejoramiento de su estado de salud, físico y mental. Incluye los gastos necesarios para el buen funcionamiento de las diversas campañas de salud.
		4416	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas que efectúa el Gobierno Municipal, a través de donativos en especie o efectivo, así como el pago total o parcial de servicios públicos prestados a la ciudadanía, por ejemplo: el servicio de recolección de residuos sólidos a zonas marginadas, a personas jubiladas y pensionadas, etc.
		4417	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que originen los programas que involucran a la ciudadanía en los trabajos del Gobierno Municipal, principalmente los destinados a mejorar su nivel de vida y la imagen de las colonias y comisarías.
		4418	ASISTENCIA SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir los programas enfocados a mejorar las condiciones de vida de la población mediante apoyos, campañas y acciones encaminadas a ofrecer un desarrollo integral del individuo y de la familia. Incluyen los apoyos que se otorgan en los programas dirigidos a personas con discapacidad.
		4419	CENTROS ASISTENCIALES O RELIGIOSOS	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas que efectúa el Gobierno Municipal a través de donativos en especie o efectivo, así como las erogaciones destinadas a cubrir el monto que se requiera para la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento que se efectúen en los centros asistenciales o religiosos, estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales.
442	<b>BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN</b>			Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
		4421	BECAS	Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda para estudiantes y personas que realicen estudios o capacitación de cualquier naturaleza en planteles educativos del sistema oficial, institución u organismo especializado en la capacitación, así como las ayudas y subsidios destinados a integrantes de grupos culturales o sociales que colaboren en los programas del Ayuntamiento. Excluye becas a las y los empleados y las y los hijos de empleados.
		4422	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones para la realización de programas de capacitación de todo tipo, tanto en colonias como en comisarías.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		4423	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de becas y otras ayudas enfocadas a diversos programas de capacitación.
<b>443</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA</b>			Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
		4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas que efectúa el Gobierno Municipal, a través de donativos en especie o efectivo, solicitados para la realización de algún evento o la atención de gastos corrientes del establecimiento de enseñanza. Estas ayudas pueden ser otorgadas a estudiantes.
		4432	CENTROS CULTURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de bienes y materiales de todo tipo, para la instalación y operación de los talleres interactivos que se imparten en los centros formativos culturales, con la finalidad de fomentar el desarrollo y la promoción de la cultura.
		4433	CENTROS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	Asignaciones destinadas a promover la educación en la niñez, adolescencia y a personas adultas con actividades diversas para el desarrollo integral de la ciudadanía ya sea que las imparta el Municipio o a través de escuelas, instituciones y centros educativos.
		4434	ESTANCIAS INFANTILES	Asignaciones destinadas a cubrir todo gasto de bienes y materiales de todo tipo, para la instalación y operación de las guarderías infantiles, así como las casas de atención infantil.
<b>444</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS</b>			Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
		4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
		4442	ACTIVIDADES CULTURALES	Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de erogaciones necesarias para las actividades cuya función sea la promoción, desarrollo y difusión de la cultura.
		4445	ACCIONES DEPORTIVAS	Asignaciones destinadas a cubrir todos los gastos generados en la organización de todo tipo de eventos deportivos, que se organicen en coordinación con otras instituciones, o en las diferentes colonias y comunidades rurales del Municipio. Incluye material deportivo para donación, material de apoyo y de premiación para la realización de sus actividades, los gastos que generan las escuelas de iniciación deportiva y clínicas deportivas, gastos generados por la biciruta y gastos similares.
		4446	PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Asignaciones destinadas a cubrir el monto general de las erogaciones que se requieran con el objeto de disminuir la contaminación ambiental y preservar el medio ambiente.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		445	<b>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
		4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que efectúa el Gobierno Municipal para apoyar a través de donativos en efectivo o en especie a las instituciones con la finalidad de estimular la inversión productiva y de servicio que realizan trabajos y actividades sociales y culturales en aquellos sectores que se consideran estratégicos para el desarrollo económico del Municipio. En esta partida se pueden incluir los gastos que generan los sindicatos del Ayuntamiento.
		446	<b>AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS</b>	Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
		447	<b>AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO</b>	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
		448	<b>AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS</b>	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
		4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias, desastres naturales y apoyos temporales por emergencias, estas ayudas consisten en materiales, suministros, alimentos y mercancías diversas. Así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión. Incluye las ayudas que otorgue el Municipio a otros estados o entidades.
		4482	PROGRAMA EMERGENTE MUNICIPAL	Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de erogaciones derivadas de programas que implemente el Municipio para reforzar o subsanar la prestación de los servicios públicos que le competen. Estos trabajos pueden ser contratados por la Administración Municipal con terceras personas físicas o morales a través de contratos o convenios.
		4483	REPARACIÓN DE DAÑOS A TERCEROS	Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones por daños generados a terceros, derivados por ejecución de programas de carácter institucional.
4500	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>			Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		451	<b>PENSIONES</b>	Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		4511	PENSIONADOS	Asignaciones para el pago a pensionistas, que cubre el Gobierno Municipal, conforme al régimen legal establecido.





CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		4512	COMPROMISOS CONTRACTUALES A PENSIONADOS	Asignaciones destinadas a cubrir pagos adicionales derivados de compromisos contractuales al personal pensionado así como el pago a sus familiares o a sus dependientes económicos, conforme al régimen legal establecido, entre otros.
	<b>452</b>		<b>JUBILACIONES</b>	Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		4521	JUBILADOS	Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Municipal conforme al régimen legal establecido.
		4522	COMPROMISOS CONTRACTUALES A JUBILADOS	Asignaciones destinadas a cubrir pagos adicionales derivados de compromisos contractuales al personal jubilado, así como el pago a sus familiares o a sus dependientes económicos, conforme al régimen legal establecido, entre otros.
	<b>459</b>		<b>OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.
		4591	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.
<b>4600</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</b>			Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	<b>461</b>		<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO</b>	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	<b>462</b>		<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO</b>	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	<b>463</b>		<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL</b>	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	<b>464</b>		<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</b>	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		465	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
		466	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
		469	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".
		471	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY	Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".
4800	DONATIVOS			Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.
		481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
		4811	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
		482	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		483	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
		484	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
		485	DONATIVOS INTERNACIONALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		491	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		492	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		4921	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		493	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		4931	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.
5100	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
		511	<b>MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
		5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
		512	<b>MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA</b>	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
		5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
		513	<b>BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
		5131	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
		5132	BIENES CIENTÍFICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de objetos científicos.
		514	<b>OBJETOS DE VALOR</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023**

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		515	<b>EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
		5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y arneses, entre otras.
		519	<b>OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, encendedoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, encendedoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
5200	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		521	<b>EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
		5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos inventariables, grabadores, televisores, entre otros.
		522	<b>APARATOS DEPORTIVOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		5221	APARATOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
		523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video entre otros.
		5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video entre otros.
		529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
		5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.
		531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.
		5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
		5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.
		5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tractocamiones, entre otros.
		5412	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones y accesorios mayores de vehículos y equipo terrestre necesario para el desarrollo de las actividades de la Administración Pública Municipal.
		542	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
		5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
		543	EQUIPO AEROSPAECIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
		5431	EQUIPO AEROSPAECIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
	<b>544 EQUIPO FERROVIARIO</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
		5441	EQUIPO FERROVIARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
	<b>545 EMBARCACIONES</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
		5451	EMBARCACIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
	<b>549 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
		5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.





CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
		5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
		562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
		5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		563	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
		5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
		5632	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones y accesorios mayores de maquinaria y equipo de construcción. Estas refacciones, accesorios o partes deben de incrementar el valor de los activos.
		564	<b>SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
		5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
		565	<b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
		5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		566	<b>EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
		5661	EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
		567	<b>HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
		5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
		569	<b>OTROS EQUIPOS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
		5691	OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. Se incluyen las refacciones y accesorios para la maquinaria, equipo de trabajo, herramientas y maquina-herramientas; que no estén consideradas en las partidas anteriores.
5700	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		<b>571</b>	<b>BOVINOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
		5711	BOVINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
		<b>572</b>	<b>PORCINOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
		5721	PORCINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
		<b>573</b>	<b>AVES</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.
		5731	AVES	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.
		<b>574</b>	<b>OVINOS Y CAPRINOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
		5741	OVINOS Y CAPRINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
		<b>575</b>	<b>PECES Y ACUICULTURA</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
		5751	PECES Y ACUICULTURA	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
		<b>576</b>	<b>EQUINOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
		5761	EQUINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		577	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
		5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
		578	ÁRBOLES Y PLANTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
		5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
		579	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
		5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
5800	BIENES INMUEBLES			Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.
		581	TERRENOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
		5811	TERRENOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
		582	VIVIENDAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.
		5821	VIVIENDAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		583	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
		5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
		589	OTROS BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
		5891	OTROS BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
5900	ACTIVOS INTANGIBLES			Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.
		591	SOFTWARE	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
		5911	SOFTWARE	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
		592	PATENTES	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.
		5921	PATENTES	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		593	MARCAS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
		5931	MARCAS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
		594	DERECHOS	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
		5941	DERECHOS	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
		595	CONCESIONES	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
		596	FRANQUICIAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.
		597	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
		5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
		598	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
		5981	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
		599	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.
		5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		611	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6122	MERCADOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento que se efectúen en los diversos Mercados del Municipio. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6123	CENTROS RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obras públicas relacionadas con la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento de los diversos centros de recreación y entretenimiento del Ayuntamiento. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6124	PARQUES Y JARDINES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obras públicas relacionadas con la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.





CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		6125	CENTROS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de canchas, campos deportivos y gimnasios municipales. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6126	CEMENTERIOS Y CAMPOSANTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de los cementerios de Mérida y sus comisarias. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
613	<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES</b>			Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6131	SISTEMAS Y REDES DE AGUA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que la Administración Pública Municipal efectúe en obra pública por contrato o por administración relacionada con las redes de distribución de agua potable en calles, avenidas, comisarias, tales como: construcción, ampliación, adaptación, rehabilitación y mantenimiento en general y gastos generados en la conservación, mantenimiento y reparación de los sistemas de agua potable del municipio de Mérida. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6132	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SISTEMAS Y REDES DE AGUA	Asignaciones destinadas a cubrir todos los gastos que se generen en obra pública por contrato o por administración con relación a la reparación de fugas, mantenimiento de los sistemas, reubicación de redes de agua potable del municipio de Mérida abarcando las redes principales, la instalación y rehabilitación de tomas domiciliarias, así como los sistemas electromecánicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6133	ELECTRIFICACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción, ampliación, mejora, adaptación, conservación, rehabilitación y mantenimiento en general de las redes de distribución de energía eléctrica. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
614	<b>DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN</b>			Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		6141	BANQUETAS Y GUARNICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación de banquetas, guarniciones, andadores y pisos.
		6142	CONSTRUCCIÓN Y DESAZOLVE DE POZOS Y ZANJAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública por contrato o por administración en la construcción, reconstrucción, rehabilitación y otros trabajos relacionados con pozos y zanjas, así como el sistema de drenaje y alcantarillado.
		6143	CENTRO HISTÓRICO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública por contrato o por administración que se requieran para conservar y mantener en buen estado el Centro Histórico de la Ciudad de Mérida. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas físicas o morales.
		6144	CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública por contrato o por administración que se requieran para conservar y mantener en buen estado la Imagen Urbana de la Ciudad de Mérida. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas físicas o morales.
	<b>615</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN</b>		Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6151	CONSTRUCCIÓN DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública, por contrato o por administración relacionada con la construcción, ampliación, rehabilitación, adaptación de calles y accesos peatonales, entre otros.
		6152	REPAVIMENTACIÓN Y BACHEO DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra que se originen por remodelación, mantenimiento y rehabilitación de calles y avenidas con el fin de conservarlas en buen estado para el tránsito vehicular.
		6153	ADECUACIÓN DE VIALIDADES Y NOMENCLATURA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúan en obra pública para adecuar las vialidades a su uso actual. Se incluyen los programas encaminados a la correcta señalización de calles y avenidas, entre otros. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6154	AVENIDAS, GLORIETAS Y FUENTES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación y mantenimiento en general de avenidas, glorietas y fuentes.
		6155	APORTACIÓN A PROGRAMAS FEDERALES	Cuenta concentradora de las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de la aportación Municipal y Federal a los programas sociales de los que el Municipio participe con proyectos de infraestructura; una vez firmados los convenios los recursos serán transferidos a las partidas aplicables.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		<b>616</b>	<b>OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA</b>	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		<b>617</b>	<b>INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES</b>	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		<b>619</b>	<b>TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS</b>	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>			Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		<b>621</b>	<b>EDIFICACIÓN HABITACIONAL</b>	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		622	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6222	MERCADOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento que se efectúen en los diversos Mercados del Municipio. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6223	CENTROS RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obras públicas relacionadas con la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento de los diversos centros de recreación y entretenimiento del Ayuntamiento. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6224	PARQUES Y JARDINES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obras públicas relacionadas con la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6225	CENTROS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento de canchas, campos deportivos y gimnasios municipales. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6226	CEMENTERIOS Y CAMPOSANTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento de los cementerios de Mérida y sus comisarías. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
	<b>623</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES</b>		Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6231	SISTEMAS Y REDES DE AGUA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que la Administración Pública Municipal efectúe en obra pública por contrato o por administración relacionada con las redes de distribución de agua potable en calles, avenidas, comisarias, tales como: construcción, ampliación, adaptación, rehabilitación y mantenimiento en general y gastos generados en la conservación, mantenimiento y reparación de los sistemas de agua potable del municipio de Mérida. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6232	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SISTEMAS Y REDES DE AGUA POTABLE	Asignaciones destinadas a cubrir todos los gastos que se generen en obra pública por contrato o por administración con relación a la reparación de fugas, mantenimiento de los sistemas, reubicación de redes de agua potable de las colonias y comisarias abarcando las redes principales, la instalación y rehabilitación de tomas domiciliarias, así como los sistemas electromecánicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6233	ELECTRIFICACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción, ampliación, mejora, adaptación, conservación, rehabilitación y mantenimiento en general de las redes de distribución de energía eléctrica. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	<b>624</b>	<b>DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN</b>		Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6241	BANQUETAS Y GUARNICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación de banquetas, guarniciones, andadores y pisos.
		6242	CONSTRUCCIÓN Y DESAZOLVE DE POZOS Y ZANJAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública por contrato o por administración en la construcción, reconstrucción, rehabilitación y otros trabajos relacionados con pozos y zanjas, así como el sistema de drenaje y alcantarillado.
		6243	CENTRO HISTÓRICO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública por contrato o por administración que se requieran para conservar y mantener en buen estado el Centro Histórico de la Ciudad de Mérida. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas físicas o morales.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		6244	CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública por contrato o por administración que se requieran para conservar y mantener en buen estado la Imagen Urbana de la Ciudad de Mérida. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas físicas o morales.
	<b>625</b>		<b>CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN</b>	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6251	CONSTRUCCIÓN DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública, por contrato o por administración relacionada con la construcción, ampliación y adaptación de calles y accesos peatonales, entre otros.
		6252	REPAVIMENTACIÓN Y BACHEO DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra que se originen por remodelación, mantenimiento y rehabilitación de calles y avenidas con el fin de conservarlas en buen estado para el tránsito vehicular.
		6253	ADECUACIÓN DE VIALIDADES Y NOMENCLATURA URBANA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúan en obra pública para adecuar las vialidades a su uso actual. Se incluyen los programas encaminados a la correcta señalización de calles y avenidas, entre otros. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6254	AVENIDAS, GLORIETAS Y FUENTES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación y mantenimiento en general de avenidas, glorietas y fuentes.
		6255	APORTACIÓN A PROGRAMAS FEDERALES	Cuenta concentradora de las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de la aportación Municipal y Federal a los programas sociales de los que el Municipio participe con proyectos de infraestructura; una vez firmados los convenios los recursos serán transferidos a las partidas aplicables.
	<b>626</b>		<b>OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA</b>	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	<b>627</b>		<b>INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES</b>	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		629	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO			Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.
		631	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
		632	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con a las políticas, normas y disposiciones aplicables.
711	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.			Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
712	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.			Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL			Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.
721	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.			Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
722	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
723	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.





CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		724	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		725	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		726	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		727	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		728	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		729	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
	7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES		Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.
		731	BONOS	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		732	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
		733	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
		734	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		735	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		739	OTROS VALORES	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.
		741	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
		742	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
		743	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		744	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
		745	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
		746	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
		747	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
		748	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
		749	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS			Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.
		751	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
		752	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
		753	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		754	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		755	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		756	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.
		757	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
		758	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
		7581	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
		7582	SIRJUM	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación patronal a la cuenta individual del trabajador y al fondo estabilizador del fideicomiso correspondiente.
		759	OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS.	Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS			Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.
		761	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
		762	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES			Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		791	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		7911	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		792	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		7921	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		799	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
		7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
	<b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>			Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.
	<b>8100 PARTICIPACIONES</b>			Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
		<b>811</b>	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.
		<b>812</b>	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>	Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.
		<b>813</b>	<b>PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS</b>	Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
		<b>814</b>	<b>OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
		<b>815</b>	<b>OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS</b>	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
		<b>816</b>	<b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
8300	APORTACIONES			Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
		831	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.
		832	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.
		833	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
		834	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
		835	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.
8500	CONVENIOS			Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.
		851	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		852	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		853	OTROS CONVENIOS	Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
9000	DEUDA PÚBLICA			Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
912	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES			Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
913	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES			Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
914	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
915	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
916	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL			Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
917	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES			Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
918	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.





CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
	<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
		<b>921</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO</b>	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales
		9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.
		<b>922</b>	<b>INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES</b>	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
		<b>923</b>	<b>INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES</b>	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
		<b>924</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO</b>	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
		<b>925</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES</b>	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
		<b>926</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL</b>	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.
		<b>927</b>	<b>INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR</b>	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
		<b>928</b>	<b>INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES</b>	Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
	<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
		<b>931</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.
		9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por comisión por apertura, manejo de cuentas, pago de notarios y otros servicios similares.
		<b>932</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA</b>	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.
	<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
		<b>941</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
		9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
		<b>942</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA</b>	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
	<b>9500</b>	<b>COSTO POR COBERTURAS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2023

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		951	COSTOS POR COBERTURAS	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
		9511	COSTOS POR COBERTURAS	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
9600	APOYOS FINANCIEROS			Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.
		961	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.
		962	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
		991	ADEFAS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
		9911	ADEFAS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.